



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: PROGRAMA PRIVADO V - CÁTEDRAS A Y B - EX-2024-00188698- -UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-00188698- -UNC-ME#FD, mediante el cual los Profesores Gabriel B. VENTURA y Gustavo BONO, en su carácter de Profesores Titulares de las Cátedras “A” y “B”, respectivamente, de la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, presentan nuevo programa para dicha asignatura y cátedra;

Y CONSIDERANDO:

Que ha producido informe la Prosecretaría Académica de esta Facultad (Orden 10), conforme el cual el programa cumple con lo requerido en Memorándum 4/2019 de Secretaría Académica y Resolución Ministerial 3401 y sus Anexos, donde se establecen los estándares para la Acreditación de la Carrera de Abogacía;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Aprobar el nuevo programa para las Cátedras “A” y “B” de la asignatura Derecho Privado V de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme lo solicitado por los Profesores Gabriel B. VENTURA y Gustavo BONO, en su carácter de Profesores Titulares de dichas cátedras, el que forma parte de la presente, adjuntándose como archivo embebido.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento de Coordinación Docente de Derecho Civil y Dirección de Oficialía de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A
TREINTA DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.